



EGUZKILORE

Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología.
San Sebastián, N.º 5 extraordinario - Diciembre 1992.

“Droga, Bioética y Política”

Presentación. Desde el Centro Internacional de Investigación	5
SYMPOSIUM INTERNACIONAL: “Atención al drogadicto”	9
• J. Castaignede. Estrategias de apoyos preventivos	11
• T. Firchow. Toxicomanía y normativa legal en Francia	17
• J. Giménez. Alternativas sociales	27
• J. Hurtado. Consumo y prevención en el Perú	35
El consumo de drogas y su prevención en Suiza	45
• A. Messuti. Alternativas a la privación de libertad	71
• J. Pardo. Alternativas sociales	77
• G. Zabaleta. Servicios comunitarios, apuesta de futuro	81
CURSO DE VERANO: “Criminología y Bioética”	85
• A. Beristain. ¿La ética civil supera a la eclesial?	87
• F. Goñi. DNA y Herencia: Problemas éticos	97
• H.-G. Koch. Ética médica y Derecho médico	113
El control de la natalidad y el Derecho Penal	123
Una muerte digna	133
• C. M. Romeo. Las respuestas del Derecho español	143
La utilización de embriones con fines de investigación	151
El diagnóstico preconcepcivo y el diagnóstico prenatal	159
• G. Tamayo. Criminología y Bioética	167
CURSO DE VERANO: “Filosofía y Sociología políticas”	171
• A. Arteta. Actualidad de Tocqueville sobre la democracia	173
Individuo y forma capitalista de su tiempo, según Marx	189
De la piedad y la política	209
• A. Beristain. El estado no tiene el monopolio de la violencia	227
• J. R. Recalde. Orden y Razón de Estado	239
Responsabilidad en un sistema de partidos	253
Autonomía del individuo y promoción de la “vida buena”	265
MISCELANEA	277
• J. M. Rdz. Delgado. Fundamento cerebral de las creencias	279
• E. Ruiz Vadillo. La Sociología jurídica	287
• A. Beristain. G. Kaiser Doktoareari Laudatioa	297
• G. Kaiser. Kriminologiaren betekizuna	313
• VII Coloquio Inter-Asociaciones. Crimen organizado	323

EGUZKILORE

Número Extraordinario. 5
San Sebastián
Diciembre 1992
173 - 188

ACTUALIDAD DE TOCQUEVILLE SOBRE LA DEMOCRACIA

Aurelio ARTETA

*Profesor Titular de Filosofía del Derecho, Moral
y Política de la UPV/EHU
San Sebastián*

Palabras clave: Democracia, Estado social, aristocracia, despotismo.

Hitzik garrantzizkoenak: Demokrazia, giza-maila, haundikigo, jauntxokeri.

Mots clef: Démocratie, État social, aristocratie, despotisme.

Key words: Democracy, social State, aristocracy, despotism.

I. INTRODUCCION

Si ustedes no han leído todavía *La democracia en América*, la gran obra de Tocqueville, les invito a que no pierdan tiempo para ponerse a la tarea. El nuestro ahora mismo es demasiado reducido para desvelarles toda la riqueza de reflexión y previsión que allí se encierra. Pero espero que sea suficiente, al menos, como para justificar ese consejo de manera persuasiva.

Corren tiempos en que el acceso a la democracia por parte de regímenes hasta ayer autoritarios va acompañado —paradójicamente— de un clima creciente de insatisfacción ante las instituciones democráticas en Estados en que llevan largo tiempo asentadas. Incluso en el nuestro, donde su implantación es bien reciente, han sonado ya en los últimos años varias señales de alarma. La concentración de pode-

res en beneficio de un ejecutivo cada vez más fortalecido, la relativa inoperancia de un Parlamento en el que el debate político queda sacrificado en aras del llamado “consenso”, la instauración de la partidocracia y el escándalo suscitado por la financiación irregular de los partidos políticos y, sobre todo, el progresivo desentendimiento de los asuntos públicos por parte de la ciudadanía (como se revela en su grado de abstención en los procesos electorales)... son otras tantas ocasiones y síntomas del deterioro de nuestra confianza en la democracia. Y no sólo en la nuestra, sino en todas las demás; a lo peor, hasta en la *idea misma* de democracia. Ya se ve que semejante deterioro no queda reparado, sino que se ensancha, cuando se aduce que, como éste se corresponde con escasas diferencias con el estado general de los regímenes democráticos occidentales, tal es el estado *normal* de la democracia...

Pues bien, no me atreveré a defender que Tocqueville haya alumbrado los últimos fundamentos y formas varias de esta crisis de legitimación de la democracia de nuestro tiempo. A fin de cuentas, su obra data de 150 años atrás y está prendida de dos inmensos espectáculos históricos: la sosegada instalación de la democracia en Estados Unidos y las trepidantes consecuencias políticas de la Revolución Francesa. Hasta podría ser acusado de que su espíritu crítico — como se observará en momentos centrales de su texto — no está lo bastante libre de un nostálgico talante aristocrático... Pero, sea de ello lo que fuere, su mirada penetra a tal profundidad en las tendencias históricas (para muchos estudiosos Tocqueville ha sido ante todo un gran profeta de acontecimientos) que es capaz de anticipar varios de los más graves riesgos que acechan a todo sistema democrático y proponer algunos remedios. En esa medida, que no es poca, Tocqueville es un pensador político de plena vigencia y su reflexión debe ser recuperada.

Así que nos dejaremos de prólogos e iremos al grano. Basta con saber, a modo de presentación del personaje y su obra, que Tocqueville pertenece a una familia aristocrática perseguida por la Revolución, que sus autores más frecuentados fueron Pascal, Montesquieu y Rousseau, que pronto mostró una decidida vocación política práctica y que la ocasión de manifestarla fue un viaje a Estados Unidos en compañía de su amigo Beaumont con vistas a elaborar un informe sobre la reforma penal en Francia... Sus miras teóricas, con todo, fueron más amplias y éste fue su resultado: la aparición en 1835 de la primera parte de *La democracia en América*, a sus 30 años, que suscitó una admiración inmediata.

II. CONCEPCION DE LA DEMOCRACIA

1. La democracia como estado social (y como régimen político)

No hallaremos en Tocqueville una definición unívoca y rigurosa de democracia. Algún autor enumera hasta doce significados distintos, aunque lo más seguro es que puedan agruparse en dos sentidos principales: a) un estado social caracterizado por la igualdad; b) un régimen político definido por el gobierno del pueblo. Así se refleja en este manuscrito de trabajo: “La democracia constituye el estado social, el dogma de la soberanía del pueblo constituye el derecho político. Estas dos

cosas no son análogas. La democracia es una manera de ser de la sociedad. La soberanía del pueblo es una forma de gobierno”.

Aprendamos, pues, la primera lección de Tocqueville: antes que un determinado sistema de organización política, la democracia es un “estado social”, una manera de ser de la sociedad; aquella forma política brota de esta clase de sociedad. Así que las virtualidades y los riesgos de un gobierno democrático, en suma, corresponderán a los rasgos esenciales del estado social democrático... ¿Y qué es, entonces, un “estado social”? “El estado social, responderá, es ordinariamente el producto de un hecho, a veces de las leyes, lo más a menudo de estas dos clases reunidas; pero, una vez que existe, se le puede considerar como la causa primera de la mayor parte de las leyes, de las costumbres y de las ideas que regulan la conducta de las naciones; lo que no produce, lo modifica” (DA I, 46. Citamos por edición en 2 vols. de Alianza. Madrid, 1980). La misma sociedad no es más que su resultado. Si se mantiene unida bajo un mismo gobierno, no es tanto por la voluntad racional de sus miembros de permanecer unidos, como por un acuerdo instintivo e involuntario que resulta de la similitud de sentimientos y de la semejanza de opiniones. El estado social, en definitiva, es una cierta urdimbre de mentalidad, sentimientos, opiniones, usos, deseos, pasiones, etc. de una sociedad dada.

Pues bien, Tocqueville define el estado social propio de la democracia como *la igualdad de las condiciones sociales* entre los socios. Esto se constata, sobre todo, en el cambio de los modos de acceso al poder (I, 9 ss), que ahora incorporan la capacidad intelectual de los juristas, permiten la influencia del dinero y atribuyen un decisivo papel a la ciencia. Dicho negativamente, esa igualdad de condiciones equivale a la disminución de la importancia social prestada al valor, ya sea del nacimiento, de la fuerza, de la herencia o propiedad territorial. En menos palabras, se confunde con la nivelación universal de las condiciones de vida, pero también de las ideas y sentimientos... Y, si no como un hecho cumplido, Tocqueville levanta acta cuando menos de la tendencia imparable hacia la democracia universal (I, 12). Es verdad que hasta ahora sólo se ha llevado a cabo del todo en Estados Unidos y, en menor medida, en Francia, pero pronto se extenderá a toda Europa. Lo que es más, se trata de un hecho necesario y providencial: pues resulta un rasgo universal, duradero, que escapa a la potestad humana y en el que todo conspira a su favor.

Pronto veremos que no todo está a favor de la democracia. Mejor dicho, que, mientras el movimiento hacia la democracia como estado social resulta inexorable, su meta final como forma de gobierno puede adoptar uno u otro signo y que, en ciertas condiciones, hasta puede contrariar radicalmente su contenido democrático... Añadamos por ahora que la descripción de este estado social democrático le sirve a nuestro autor para contraponerlo reiteradamente al aristocrático. Ciertamente que *aristocracia* y *democracia* son dos “tipos puros” y que toda sociedad real alberga de hecho una cierta mixtura de ambos. Pero su oposición básica es muy ilustrativa. La aristocracia equivale, esencialmente, a desigualdad, jerarquía y estructura orgánica. La democracia, por el contrario, a igualdad, odio hacia toda jerarquía y estructura inorgánica. De ahí resultan otras oposiciones no menos decisivas. Y así, la aristocracia implica cohesión social, y ésta, estabilidad, sea de la propiedad como de las creencias y costumbres; el progreso se mantiene en ella dentro de unos lími-

tes infranqueables. En cambio, la democracia es idéntica a movilidad, tanto porque exige partición de la propiedad y movimiento incesante de la riqueza (movilidad social, dirían nuestros sociólogos), como por la creencia en la perfección indefinida del hombre. Eso explica la iniciativa imparable, la actividad desbordante, la simplificación de las relaciones sociales a través del dinero, etc. propias del estado democrático.

Bien se ve que esta contraposición entre esos dos estados sociales entraña, por lo pronto, un sentido sociológico. Aristocracia y democracia se oponen entre sí como las sociedades tradicionales a las sociedades modernas, las sociedades de órdenes (o estamentos) y las de individuos. Son —dirá Tocqueville— como dos humanidades diferentes, cada una con sus bienes y males propios. Pero no cabe olvidar la intención política que aquí también se encierra. A juicio de Tocqueville, la democracia debe completarse con instituciones aristocráticas. En su opinión, sería más peligroso dejar a la sociedad bajo el dominio exclusivo del principio democrático que confiarla a un gobierno político democrático. Y así se manifiesta por fin el significado moral de aquella oposición, que permite a Tocqueville distinguir entre la necesidad y la responsabilidad de los hombres libres. Ahora bien, ¿no había sostenido que el movimiento hacia la democracia era irresistible? Sí, pero —y esto será la clave de su obra—, ese movimiento deja a los hombres la libertad de sacar consecuencias enteramente dispares del mismo estado social: porque puede optar por la libertad (una democracia liberal) o por la servidumbre (como veremos, un despotismo democrático).

Así que Tocqueville admite un cierto grado de determinismo, pero en modo alguno el fatalismo. Este fatalismo, al que subyace una tesis metafísica, una filosofía de la historia, es precisamente lo que reprocha a los historiadores de su tiempo, empeñados en negar el papel causal a los individuos. Son aquellos que “opinan que los pueblos nunca son aquí, en la tierra, dueños de sí mismos, y que obedecen necesariamente a no sé qué fuerza insuperable e ininteligible que nace de acontecimientos anteriores, de la raza, del suelo o del clima”. Pero el caso es que “la Providencia no creó al género humano ni enteramente independiente ni enteramente esclavo. Cierta que alrededor de cada hombre traza un círculo fatal del que no puede salir; pero dentro de sus vastos límites el hombre es poderoso y libre, y lo mismo puede decirse de los pueblos” (I, 280).

Si aplicamos este presupuesto a lo que venimos diciendo, abocaremos a dos conclusiones primordiales. De un lado, la decadencia de la aristocracia es ineluctable y justa; no hay posibilidad alguna de resucitar estas sociedades periclitadas. Del otro lado, sin embargo, la transición de la aristocracia a la democracia puede hacerse de modos bien distintos según que el nuevo estado social acepte o rechace la herencia de valores aristocráticos. Hacia el final de su obra escribe: “Creo firmemente que es imposible restaurar una aristocracia en el mundo, pero opino que los ciudadanos corrientes, asociándose, pueden dar nacimiento a seres opulentos, influyentes y ricos; en una palabra, a particulares aristocráticos. De esta manera se obtendrían muchas de las mayores ventajas políticas de la aristocracia sin sus injusticias y peligros” (II, 271). Por decirlo de otro modo, la tendencia hacia la democracia es imparable, pero ese “mundo nuevo” que ahora se entreabre es todavía algo

reciente, no terminado y, a fin de cuentas, imprevisible (I, 277). Lo mismo puede concluir en una democracia liberal que en otra despótica. Precisamente la nueva ciencia política propuesta por Tocqueville quiere encargarse de conducir y resolver la crisis connatural a la democracia: ha de evitar que la pasión por la igualdad arruine la excelencia, que el culto a la libertad aboque en el desprecio de las leyes, que el amor al orden acabe en devoción por los tiranos (I, 18)...

Y ahora es cuando pueden entenderse los *propósitos últimos* que animan la reflexión de Tocqueville. Para algunos, su idea central es la comparación entre la democracia norteamericana y la francesa, o entre la democracia y la revolución. Pero los propósitos expresamente enunciados por Tocqueville son otros. Al comienzo de la primera parte (I, 20), confesará que su objetivo es el análisis del influjo de la democracia sobre las leyes y la marcha del gobierno, así como el de la segunda será el estudio de la influencia de la democracia en la sociedad, hábitos, ideas, etc. En general, se propone contemplar “la influencia general que ha de ejercer la igualdad en el destino de los hombres” (I, 277). Conforme avanza la redacción, ese propósito —sin desaparecer— varía. Lo que ahora le obsesiona son los riesgos que emanan del estado social democrático, es decir, de la igualdad de condiciones; mejor aún, de la igualdad extrema. “Mi propósito ha sido demostrar, a través del ejemplo de América, que las leyes, y sobre todo las costumbres, podían permitir a un pueblo conservar la libertad” (I, 299). O, lo que es igual, advertir de qué manera la democracia es la única alternativa entre un poder absoluto pero benigno por sus límites (el poder aristocrático) y el poder tiránico nacido de la misma democracia (al que bautizará como “despotismo democrático” (I, 296 ss). Por eso, al arrancar la segunda parte, anuncia que su intención final es “avisar de los peligros” con que este segundo género de democracia amenaza a los hombres (II, 8). Y es que Tocqueville ha querido ver más lejos que los partidos; mientras éstos se preocupan meramente del mañana, declara, “yo he querido pensar en el porvenir” (I, 21).

2. La pasión democrática: la igualdad y sus efectos

“La principal y más viva pasión que engendra la igualdad de condiciones sociales, como resulta evidente, es el amor a esa misma igualdad” (II, 85). Tal es la nota primera del estado social democrático, asegura Tocqueville, y no el afán de libertad. Es cierto que los hombres no pueden ser enteramente libres sin ser enteramente iguales y que, por tanto, el último grado de igualdad conduce a la libertad. Pero no lo es menos que se trata de dos pasiones distintas. La razón de esta preferencia estriba en que, mientras los bienes acarreados por la libertad sólo se perciben a la larga (y no siempre se detecta su causa), las ventajas de la igualdad se aprecian enseguida. Más aún, en tanto que los males resultantes de la libertad suelen ser inmediatos y evidentes para todos, los inconvenientes derivados de una extrema igualdad se manifiestan poco a poco (II, 87)...

Esta extraordinaria sensibilidad hacia la igualdad adopta múltiples *formas positivas* en las sociedades democráticas. Por lo demás, serán todas ellas notas contrarias a las que caracterizaban a las aristocracias. Pero lo que Tocqueville expone con detalle en los capítulos dedicados a la influencia de la democracia en las costumbres, aquí deberemos contentarnos con enumerarlo. La dulcificación de las costum-

bres (y con ella la introducción de la piedad entre los individuos) (II, 142) y la simplificación de las relaciones habituales (II, 145 ss), que tanto permiten una mayor espontaneidad y un cierto desdén hacia las reglas de cortesía como un debilitamiento del sentido del honor (II, 184-90, 202-5). La transformación de relaciones sociales tales como las de señor y criado (II, 152 ss), propietario y arrendatario (II, 160)..., si bien con la excepción de la relación patronos-obreros, que deja a estos últimos en un estado de dependencia y miseria (II, 162 ss). La igualación entre hombre y mujer (II, 179-82) y, en general, la ganancia en intimidad y confianza en el seno de las relaciones familiares (II, 165 ss). La aparición de múltiples y pequeñas sociedades particulares (II, 183). La disminución del riesgo de revoluciones y de guerra, como es lógico en una sociedad interesada en salvar sus propiedades (II, 214 ss)... Tales son algunos de los principales efectos positivos que lleva aparejados la pasión por la igualdad y que nuestro hombre observa sobre todo en Estados Unidos.

Tocqueville, empero, parece más interesado en mostrar las *plasmaciones y efectos negativos* de la pasión democrática preponderante. Y así, al decir de alguno, el libro II de *La democracia* constituye todo un tratado de las pasiones del hombre contemporáneo, un retrato de los hábitos mentales, costumbres y deseos de nuestro estado social en que resulta fácil reconocerse. Tal vez podrían resumirse en dos impulsos primordiales: 1/ reducción de la ambición, lo que conduce a una entrega absoluta a la consecución de pequeñas metas en torno al bienestar material, a la indiferencia frente a los demás y a la apatía política...; y 2/ negación de la excelencia, exclusión de todo lo diferente y sobresaliente, resentimiento y reinado de la mediocridad. Téngase en cuenta, por lo demás, que, siendo rasgos propios de la democracia entendida como estado social, resultan por ello otros tantos riesgos o problemas mediatos de la democracia como forma política...

Pasemos una breve revista sobre ellos. En lo que respecta a sus *ideas comunes, orientación intelectual o conciencia colectiva*, el hombre democrático tiende a despreciar cualquier tradición y niega todo lo que no puede comprender; cultiva la parte práctica de la ciencia, su interés se centra en la aplicación industrial del saber ("Hoy día es preciso retener al espíritu humano en la teoría, pues por sí mismo corre hacia la práctica", II, 44) y carece de tiempo y gusto por la meditación. En arte prefiere lo útil a lo bello, la apariencia más que la realidad, así como en literatura se inclina por lo breve y fácil, lo novedoso y brillante. Pero, sobre todo, puesto que nadie concede autoridad a un semejante sino a la masa, si todos son de igual discernimiento, la verdad ha de estar por fuerza del lado de la mayoría. Surge así lo que Tocqueville denomina *tiranía de la mayoría*, que no es aquí sino el poder omnímodo de la opinión pública...: "De cualquier manera que organicen y equilibren los poderes de una sociedad democrática, siempre será difícil creer en lo que niega la masa y profesar lo que condena" (II, 222).

El *gusto por el bienestar material, el materialismo*, es producto típico de las sociedades democráticas. A diferencia de las aristocráticas, basadas en los estamentos y privilegios, el entremezclamiento de clases suscita la posibilidad para todos de alcanzar la riqueza. La pasión fundamental ya no es la posesión apacible de objetos valiosos, sino el deseo imperfectamente satisfecho de poseerlo y el temor incesante de perderlo... De ahí la actividad febril (puesto que falta tiempo para saciar esa ne-

cesidad o gozar de los bienes adquiridos), el ablandamiento general (“Lo que reprocho a la igualdad no es que arrastre a los hombres a la persecución de goces prohibidos, sino que los entregue enteramente a la búsqueda de los placeres permitidos”. II, 116), la tentación del misticismo, la desgana de vivir... El riesgo final estriba en el olvido de la cosa pública y el peligro de tiranía. Ese individuo común obsesionado por la búsqueda de su bienestar manifiesta ante todo un exagerado sentido del orden público. Ahora bien, “una nación que no exige a su gobierno más que el mantenimiento del orden ya quiere la tiranía en el fondo de su corazón; es esclava de su bienestar antes de que aparezca el hombre que efectivamente la encadene” (II, 122).

Nada más lógico que el *individualismo* imperante en este tipo de sociedades. No lo confundamos con el egoísmo. Según Tocqueville, éste es un sentimiento instintivo e innato, natural, violento y contrario a todas las virtudes. El individualismo, en cambio, es un producto histórico y social, nacido de la democracia, resultado más bien de un juicio erróneo, de naturaleza pacífica y que sólo destruye las virtudes públicas. En su aspecto pasivo, consiste en la retirada de los individuos hacia los pequeños cuidados particulares, en la indiferencia respecto de los asuntos cívicos; en sentido activo, se esfuerza en la búsqueda de la comodidad física de uno mismo y su familia (II, 2, 89). No hará falta añadir que semejante aislamiento de los individuos favorece el despotismo político. Frente a él —y precisamente para salvaguardar la independencia personal—, como se verá más adelante, sólo cabe impulsar la participación política y fomentar el asociacionismo civil: “Resulta evidente que si cada ciudadano, a medida que se va haciendo individualmente más débil y, por consiguiente más incapaz de preservar por sí solo la libertad, no aprende el arte de unirse a sus semejantes para defenderla, la tiranía crecerá necesariamente con la igualdad” (II, 95-97).

Y todo lo anterior debía conducir, por último, a una de las características de la sociedad democrática más resaltadas por Tocqueville: la *tendencia hacia la mediocridad y uniformidad universales*. Tanto en el pensar, como en el sentir y el hacer, el hombre democrático se mueve por pequeñas ambiciones. Reducidas sus pasiones al amor a la riqueza y erigido el dinero en criterio diferencial del prestigio, todo se rige por el término medio. Cualquier innovación es mirada con recelo, se consagra la regularidad de los hábitos, la fijeza en las mismas instituciones y prejuicios. Ciertamente que en tal estado social disminuye el riesgo de revolución y florece el deseo de paz, pero a costa de rebajar el sentido para los grandes valores: éstos hoy son sustituidos por la temeridad empresarial y comercial... Como escribirá nuestro autor, “temo mucho menos la audacia que la mediocridad de los deseos. Lejos de creer, pues, que deba recomendarse humildad a nuestros contemporáneos, quisiera que se engrandeciese la idea que se hacen de sí mismos y de su especie: lo que más necesitan, en mi opinión, es el orgullo” (II, 210-11). El espectáculo de las masas democráticas, en las que la figura de cada individuo amenaza con perderse por completo en la fisionomía anónima y común, en las que nada se eleva ni se rebaja, llega a “helar la sangre” de Tocqueville (II, 276, 278).

Concluamos, pues, este apartado. Por beneficiosas que sean unas cuantas disposiciones del estado social democrático, el peligro que acecha es siempre la re-

nuncia a la libertad individual. Y es que la igualdad puede perseguirse por arriba o por abajo. En plena sintonía en este caso con Nietzsche, Tocqueville intuirá que el resentimiento que induce no a aupar a los débiles, sino a rebajar a los fuertes, está a la base de la pasión democrática. Y así los hombres pueden “preferir la igualdad en la servidumbre a la desigualdad dentro de la libertad” (I, 53). Es un hecho que los hombres de esta sociedad quieren la libertad; pero experimentan una pasión tan invencible por la igualdad que, si no pueden obtenerla en libertad, la quieren incluso en esclavitud (II, 88). Veamos qué resulta de todo ello para la democracia considerada ya como forma de gobierno.

3. Virtudes y vicios de la democracia política

En el “*debe*” del régimen político democrático incluye Tocqueville ciertas deficiencias innegables. La democracia, sostiene, es un sistema económicamente gravoso, porque conlleva un aumento de las cargas públicas destinadas a aumentar el bienestar del pueblo (I, 197-202). Fomenta la corrupción, y es que —por contraste con regímenes oligárquicos— “los hombres de Estado son pobres y su fortuna está aún por hacer” (I, 206 ss). Muestra especialmente su debilidad en tiempos de crisis así como en política exterior (I, 215). Los medios de la democracia, que son sus leyes, se revelan a menudo imperfectos y con frecuencia se equivoca en la elección de sus gobernantes (I, 218)...

En compensación, su catálogo de *virtudes* no es menos amplio. Dado que los gobernantes en una democracia no tienen intereses contrarios a los gobernados, sus errores son menos duraderos y suelen equilibrarse en virtud de una mayor cultura de los ciudadanos. Pero la mayor ventaja comparativa de este régimen consiste en propiciar el bienestar de la mayoría y, más todavía, en impulsar el desarrollo de la misma sociedad civil (I, 218-31). He aquí, en resumen, las excelencias de la forma democrática de gobierno en palabras de Tocqueville: “Pero si os parece, dirigir la actividad intelectual y moral del hombre hacia las necesidades de la vida material, así como emplearla en producir el bienestar; si la razón os parece más provechosa para los hombres que el genio; si vuestro objeto no es el de crear virtudes heroicas, sino hábitos apacibles; si consideráis que los vicios son mejores que los crímenes y preferís encontrar menos acciones grandes con tal de encontrar menos delitos; si en lugar de actuar en el seno de una sociedad brillante, os basta con vivir en una sociedad próspera; si, en fin, el objeto principal de un gobierno no es, según vosotros, el de dar al cuerpo entero de la nación la mayor fuerza o la mayor gloria posible, sino el de procurar a cada uno de los individuos que la componen el mayor bienestar y evitarle la miseria en la medida en que pueda, igualad las condiciones e instituid el gobierno de la democracia” (I, 231-32).

De repasar este último texto, se diría que Tocqueville no entona precisamente un elogio encendido del régimen democrático. Si la pondera, no es tanto por la excelencia que promueve como por los males que ahorra. Para él, el valor de la democracia reside ante todo en la generalización de las virtudes medianas más que en el cultivo minoritario de las grandes, más en el confort alcanzado por la mayoría de los individuos que en la grandeza posible de su Estado. Y ello parece plenamente congruente con la confesión que nos ha legado acerca de su talante personal:

“Tengo por las instituciones democráticas una inclinación intelectual, pero soy aristócrata por instinto, es decir, desprecio y temo a la multitud. Amo con pasión la libertad, la legalidad, el respeto a los derechos, pero no la democracia. Este es el fondo de mi alma” (Lamberti, 28-29). No obstante, y al final de su obra, admite sin reservas lo unilateral de su inclinación si fuera enfrentada con la visión del Ser todopoderoso que contempla a la vez a todo el género humano y a cada hombre: “Parece natural pensar que lo que más satisface las miradas de tal creador y conservador de hombres, no es la prosperidad singular de unos cuantos, sino el mayor bienestar de todos; lo que me parece una decadencia resulta entonces a sus ojos un progreso; lo que a mí me molesta a él le agrada. Quizá la igualdad sea menos elevada; pero es más justa, y la justicia constituye su grandeza y hermosura” (II, 279). La justicia: he ahí dónde reside la superioridad innegable de la política democrática.

Y, sin embargo, ello no debe hacernos olvidar que la pérdida de la *libertad* individual continúa siendo su riesgo más acuciante. Tocqueville, ya lo sabemos, es en este punto obsesivo: “Creo que en cualquier época yo habría amado la libertad; pero en los tiempos que corremos me inclino a adorarla” (II, 270). ¿Y a qué género de libertad se refiere, cuál es esa libertad en peligro en los tiempos que corren? En último término —y en opinión de R. Aron—, se trata de la libertad entendida como independencia personal, una libertad que no se levanta sólo contra el tirano, sino contra cualquier forma de dependencia; que no se busca como medio para ningún otro fin, sino como fin en sí misma. Estamos, en suma, ante la libertad de los modernos (recuérdese a B. Constant), negativa e indeterminada, ante la libertad-de. Ahora bien, aquella libertad entendida negativamente como independencia sólo se conquista mediante la libertad política, una libertad considerada como participación política del ciudadano desde el nivel local hasta los más altos. Lo que ahora se proclama es la libertad de los antiguos, la libertad positiva o libertad-para: la libertad como responsabilidad, como una obligación para con uno mismo, los otros y la ciudad. Esta libertad, que consiste en un conjunto de libertades (en la protección que ofrece el Derecho contra la arbitrariedad del gobernante y a favor de la participación del ciudadano en el gobierno mediante sus representantes), es justamente la que está en trance de ser negada por el despotismo democrático...

III. LOS PROBLEMAS POLITICOS DE LA DEMOCRACIA

Contra la creencia más tradicional y extendida, a los ojos de Tocqueville el peligro de la democracia no es la anarquía, sino el despotismo. Y, añadamos, no tanto en razón de sus mecanismos institucionales peculiares, sino por los sentimientos, costumbres, conciencia colectiva, etc. que forman el estrato más profundo de la sociedad democrática. Su más grave riesgo, entonces, es que el gobierno democrático venga a reforzar ciertos defectos propios del estado social democrático. Conforme a las sugerencias del pensador francés, los distribuiremos en dos grupos.

1. La tiranía de la mayoría

Esta idea, que Tocqueville toma al parecer de J. Madison (uno de los redactores de *The Federalist*), le es expuesta por varios de sus entrevistados estadounidenses.

ses y la ve ilustrada con profusión en la realidad cotidiana de aquel país. Varias de sus leyes, la actuación de los jurados, la persecución de la población negra, etc. son claros ejemplos del sometimiento sin reservas a la opinión pública. Así que pronto llega a concluir que uno de los dogmas básicos de la sociedad norteamericana (y por extensión de la democrática en general) es que “la mayoría puede equivocarse en algunos puntos, pero al final siempre tiene la razón y no hay poder moral por encima de ella”.

Claro que en el capítulo que a ella le dedica —el más discutido de su trabajo—, nuestro autor reúne elementos heterogéneos: tanto la contempla en su naturaleza sociológica como política, lo mismo la trata como una cuestión de hecho que de derecho. Con lo que quiere decirse que la mayoría ejerce su poder de dos modos diversos: primero, como autoridad sobre la opinión y el pensamiento, un *empire sur l'intelligence, une puissance d'opinion*; después, como un efectivo control legal y político, como *omnipotence politique de la majorité, une immense puissance de fait* ... Dado que a la primera ya se ha hecho una breve alusión más atrás (al tratar de los rasgos intelectuales característicos del estado social democrático), nos concentraremos algo más en la omnipotencia política de la mayoría.

Y no sin dificultad, por lo demás, porque es aquí donde más afloran las debilidades del planteamiento de Tocqueville —que incurre en varias contradicciones— y su *pendant* aristocrático... Todo procede de su convicción de que la aparente homogeneidad de la sociedad democrática encubre dos fuentes irreductibles de diferencias: la diversa capacidad intelectual y riqueza de los individuos. Si la mayoría de la humanidad carece de capacidad para alcanzar resultados propiamente teóricos, o al menos de los requisitos indispensables del conocimiento (tiempo, paciencia, interés), entonces la superioridad intelectual de los pocos se verá sustituida por la superioridad cuantitativa de los muchos. El fruto inevitable de esta disposición democrática será la mediocridad y uniformidad. Por lo que respecta a las diferencias de riqueza, la posición de nuestro hombre es ambivalente. Por un lado, intenta desechar el miedo de tantos liberales que vieron en la regla de la mayoría el final de los derechos de propiedad. Según Tocqueville, en ningún país se garantiza mejor el derecho de propiedad que en los democráticos avanzados... Por otro, sin embargo, rechaza la idea de que los moderadamente ricos puedan constituir una mayoría: “El sufragio universal de hecho inviste al pobre con el gobierno de la sociedad”. Así que resulta indudable que esta nueva clase dirigente, al igual que en su día hizo la aristocrática, oprimirá a la otra. Y ello todavía entra en conflicto con la optimista solución que ofrece en su segundo volumen. Allí pretende que, siendo la clase media —compuesta por propietarios medios— la clase mayoritaria de la nación, poco habría de temer la minoría rica con relación a esta mayoría social que comparte sus mismas pasiones e intereses...

Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que esta tiranía de la mayoría es diferente de cualquier anterior ejercicio arbitrario del poder y se identifica más bien con la soberanía democrática ilimitada. La tiranía democrática se ejerce por medio de la ley y significa sencillamente el no reconocimiento de los derechos de la minoría. Por tanto, se instala en el Gobierno (en especial en la legislatura), en la fuerza pública (milicia y policía) y otras varias instituciones democráticas. En Norteamérica, por

ejemplo, se detecta más en los Estados particulares, donde impera una forma de democracia extrema, que en el Estado federal, donde es mayor la democracia representativa. ¿Dónde radica su mayor riesgo? En que esta tiranía política de la mayoría provoque la violencia de la minoría: “no creo que la naturaleza de un poder democrático sea carecer de fuerza y de recursos; creo, al contrario, que es casi siempre el abuso de sus fuerzas y el mal empleo de sus recursos los que lo hacen perecer. Si alguna vez se pierde en Norteamérica, será necesario achacarlo a la omnipotencia de la mayoría, que habrá llevado a las minorías a la desesperación, forzándolas a hacer un llamamiento a la fuerza material. Se precipitará entonces la anarquía, pero llegará como consecuencia del despotismo”.

Ya hemos advertido que en este punto se centran buena parte de las críticas recibidas por Tocqueville y no pasará nada por adelantarnos por un momento a lo que se dirá al final. Llama en efecto la atención que este pensador subestime las garantías constitucionales de los derechos de las minorías y sólo recurra contra este peligro a garantías judiciales y a medidas de descentralización administrativa. Para colmo, los remedios propuestos para la tiranía de la mayoría —y que no hay tiempo ahora para examinar— incurrir en la paradoja. Por lo demás, el argumento más repetido frente a esta doctrina surgió entre los mismos contemporáneos de Tocqueville y aduce el hecho de que, siendo las mayorías por naturaleza cambiantes, mal pueden considerarse opresoras. A lo que cabría replicar que, por más que fluctúen sus componentes (y no siempre: ahí estaba el caso de la minoría negra en Estados Unidos), lo invariable es el dominio de la mayoría misma.

Pero tal vez el error más grave de esta teoría tocquevilleana estriba en haber perdido de vista la posibilidad más real de opresión por parte de algún género de minoría. Su convicción de que “en Norteamérica, la tiranía sólo puede provenir de la mayoría”, no dejaba lugar a la eventual dominación de algún pequeño grupo que acaparase privilegios de cualquier índole. Una vez más, con todo, hay que hacer justicia a Tocqueville. Recuérdese entonces que ya había constatado la aparición de una nueva aristocracia industrial, la de los señores de la empresa (II, 138), que evidentemente constituirían un caso de tiranía de una élite. Y otro tanto cabe decir de su advertencia sobre la posibilidad del dominio de partidos minoritarios: “El despotismo de los grupos no es menos temible que el de un solo hombre. Cuando la masa de ciudadanos no quiere ocuparse sino de sus asuntos privados, los partidos menos numerosos no deben perder la esperanza de hacerse dueños de los negocios públicos”...

2. El despotismo democrático

Recalquemos de entrada que, a despecho de muchos comentaristas que los confunden, conviene distinguir la noción de despotismo democrático de la anterior de tiranía de la mayoría. Esta última —siquiera sea por su contenido ambivalente— parece afectar al estado social (costumbres, deseos, etc.) en mayor medida que el despotismo democrático, que entraña un neto carácter político. Por eso mismo, la tiranía mayoritaria antecede al despotismo y se diría que lo prepara. En tanto que aquella tiranía se agudiza con la descentralización administrativa, este despotismo hincra sus raíces en la centralización. En último término, el despotismo democrático ¿no viene a encubrir sobre todo la tiranía de alguna minoría?..

2.1. Si atendemos la propia evolución intelectual de Tocqueville, se echará de ver cómo lo que denominó despotismo democrático se le apareció bajo *varias figuras*. En primer lugar, y a pesar de que previó la creciente estatura del presidente del ejecutivo, descubrió ese despotismo en la omnipotencia de las asambleas legislativas. Como expone en su primer volumen, “las democracias están naturalmente inclinadas a concentrar toda la fuerza social en manos del cuerpo legislativo. Siendo éste el poder que emana más directamente del pueblo, es también el que participa más de su omnipotencia”. De modo que este despotismo puede expresarse así: “La servidumbre completa del poder legislativo a las voluntades del cuerpo electoral. La concentración en el poder legislativo de todos los demás poderes del Gobierno”. Se refirió asimismo al despotismo de uno solo, cuyo peligro se agudizaba si se trataba de un héroe militar, llámese seguramente Napoleón, o también presidente Jackson...

Pero sin duda, y por mucho que estas doctrinas permanezcan a lo largo de su obra, la modalidad que prevaleció sobre todas las demás es el despotismo administrativo o burocrático. Como resultado directo de la centralización administrativa, aparece ya en sus borradores más tempranos: “La centralización administrativa trabaja en favor del despotismo y destruye la virtud cívica. El pueblo se habitúa a vivir como extranjero, como colono en su propio país, diciendo: Ese no es asunto mío. Que se encargue el Gobierno”. Sobre todo al final de su *Democracia en América* es claro que Tocqueville había llegado al convencimiento de que la incesante concentración del poder en manos de la administración pública era una amenaza más formidable contra la libertad que cualquier otra usurpación de la autoridad por las asambleas legislativas, los partidos, los héroes militares u otros individuos.

2.2. ¿Son compatibles la *centralización administrativa* y la libertad política? Tan incómodo dilema fue uno de los que encaró Tocqueville, y sus previsiones y sugerencias siguen teniendo vigencia a finales de nuestro siglo. Si la excesiva centralización en Francia ya le había prevenido de sus desastres, el sistema político norteamericano acabó de hacerle ver las ventajas de su enorme descentralización. Una cosa es —apunta nuestro hombre— la centralización gubernamental y otra la centralización administrativa. La primera tiene que ver con los actos del soberano que afectan directamente a los intereses de todos los miembros de la sociedad (la guerra y la paz, los impuestos, los derechos civiles y políticos, la justicia), y es beneficiosa. La otra dirige los actos que atañen sólo a una parte de los ciudadanos (la dirección de los asuntos provinciales y locales, y hasta los más cotidianos e individuales) y se revela absolutamente pernicioso. Pues bien, lo que importa subrayar es que son los gobiernos democráticos los más rápidos en llegar a la centralización administrativa, al tiempo que pierden su libertad política. Y se comprende sin esfuerzo que la centralización gubernamental adquirirá una fuerza inmensa cuando se le añada la administrativa. “De esta manera acostumbra a los individuos a hacer abstracción completa y continua de su voluntad: a obedecer, no ya una vez y sobre un punto, sino en todo y todos los días. Entonces, no solamente los doma por la fuerza, sino que también los capta por sus costumbres; los aísla y se apodera de ellos uno por uno entre la masa común”.

2.3. Varios y de muy distinta naturaleza —según la instancia del estado social democrático del que emanen— son los *factores* que contribuyen al asentamiento de esta forma moderna de despotismo (II, 244 ss). Una inteligencia como la democrática, que gusta de ideas simples y repudia los sistemas complicados, por fuerza desdeñará los poderes intermedios y se inclinará hacia la afirmación de un poder único. Si todos los ciudadanos se consideran más o menos iguales a sus vecinos, no se ve por qué habrían de aceptar otra legislación que no sea uniforme. La misma conciencia de la superioridad del todo sobre el individuo propiciará la dejación de la soberanía... Los sentimientos propios de una sociedad democrática han de favorecer asimismo este despotismo de nuevo cuño. Ya sabemos que la absorción del individuo por su vida privada lleva aparejado el abandono de la pública en manos del Estado, así como que su insaciable afán por el bienestar material le obligan a rechazar todo desorden social y a encomendar al poder político la tarea de garantizarlo. El odio que se experimenta hacia toda suerte de privilegios lleva a considerar al poder del Estado, que no excita envidias, por encima de todos. En suma, cuanto mayor es la independencia social del individuo, tanto mayor es su debilidad política y más poderoso el poder central que le domina al protegerle. “Diríase —concluye Tocqueville— que cada paso que dan hacia la igualdad les aproxima al despotismo” (II, 255).

Los *síntomas* del avance “del mayor peligro que amenaza a los tiempos democráticos” (II, 268), del crecimiento desmesurado del poder de los Estados contemporáneos (II, 255-262), ya se le mostraron al teórico francés bastantes años antes que a Max Weber. Semejante aparato estatal se vuelve independiente respecto de cualquier régimen político e inmune a todo cambio de gobierno. Sea cual sea el modo o el titular del poder, la burocracia ejercerá su imperio omnímodo: “El hombre o el poder que pongan en marcha la máquina administrativa pueden cambiar, sin que cambie la máquina”. Este Leviatán de nuestros días se agigantará a costa de la desaparición de los poderes secundarios y de la absorción gradual por el Estado de funciones que hasta ahora le eran ajenas. Fundamentalmente sociales (educativas, etc.), pues el perfeccionamiento de la administración estatal corre paralelo al desarrollo de la industria y a la necesidad de reglamentarla: el Estado se ha convertido en el primer industrial y en el jefe de todos ellos. Pero se apodera también de funciones estrictamente individuales. De tal modo que la maquinaria estatal no sólo conduce al pueblo sino a cada uno, a quien “querría hacerle feliz a pesar suyo” (II, 256-57).

Al dibujar los rasgos esenciales de este despotismo democrático (II, 265 ss), Tocqueville se esmera en subrayar sus diferencias con cualquier otra tiranía de la que se tenga memoria. La omnipotencia y aparente suavidad, por citar dos de sus notas primeras, siempre le acompañan: este despotismo contemporáneo “sería más amplio y más benigno, y degradaría a los hombres sin atormentarlos”. Sus gobernantes, más que tiranos, merecen el apelativo de tutores. Como reviste las formas externas de libertad y proclama actuar en nombre del pueblo, ofrece la apariencia de una perfecta soberanía popular. En realidad, se trata de una *tiranía electiva*: “Con este sistema, los ciudadanos salen un momento de la dependencia para elegir a su amo, y vuelven de nuevo a ella”. Así que al ciudadano se le concede intervenir

en los grandes asuntos a cambio de su total dejación en los pequeños; pero tal cosa es contradictoria: “no es posible que un gobierno liberal, enérgico y sabio, se esta-blezca con los sufragios de un pueblo de esclavos”.

Pocos años después Nietzsche, y en nuestro tiempo sobre todo Foucault, denunciaron el poder del Leviatán contemporáneo como un poder pastoral ejercido sobre un rebaño. Una vez más, Tocqueville les había precedido. Pues, en resumidas cuentas, lo que amenaza la política de nuestros días es el surgimiento del poder paternal del Estado, que fijaría al individuo en una perpetua minoría de edad. Tal poder vuelve progresivamente más inútil y raro el uso del libre albedrío y de la reflexión crítica del ciudadano. Al cabo, “reduce a toda la nación a rebaño de animales tímidos e industrioses cuyo pastor es el gobierno” (II, 269). ¿Acaso parecerá exagerado este diagnóstico?

IV. LOS REMEDIOS DE LOS PROBLEMAS DE LA DEMOCRACIA

Que nadie concluya todavía que Tocqueville aboga en favor de la impotencia y la desesperación frente a tan poderosos enemigos como amenazan a nuestras democracias. El anuncia, ciertamente, el peligro más grande jamás surgido contra la libertad humana en nuestro tiempo, pero no lo juzga insuperable. “Si yo creyera esto último —sostiene—, no habría escrito la obra que se acaba de leer; me habría limitado a compadecer en secreto el destino de mis semejantes. He querido mostrar los peligros que la igualdad hace correr a la independencia humana, porque creo firmemente que son los más formidables y los menos previstos de cuantos encierra el porvenir. Pero no los considero insuperables” (II, 276-77). Eso sí, sus remedios han de ser nuevos, porque nuevo es el mal. Y, para guardar la correspondencia con el orden de exposición seguido, cabría clasificar las medidas sanitarias propuestas por Tocqueville en dos apartados que —el tiempo obliga— nos limitaremos poco más que a enumerar.

1. Genéricos

Me permito llamar así a aquellos remedios que apuntan ante todo a superar los vicios detectados en la democracia entendida como estado social. O, lo que es lo mismo, aquí nos referimos a los diques que sería preciso oponer al individualismo, materialismo, uniformidad, etc. a fin de detener la degradación de la sociedad democrática. Todos ellos parten del común presupuesto de que la libertad se juega mucho más en las costumbres, mentalidades y deseos que en las leyes o en la forma de gobierno. Contra lo que mantiene el liberalismo de entonces y de ahora, la más seria amenaza política tiene raíces mucho más hondas que las meramente políticas. Tales remedios, a juicio de Tocqueville, son principalmente tres:

— El fomento del *asociacionismo civil*. — No hay que confundirlo con esa tendencia a crear pequeñas asociaciones privadas, que no es sino otro modo de alejarse del espacio público y procede de la mera necesidad de distinguirse propia del anónimo individuo democrático. Se trata más bien de la voluntad de agruparse para defender o reconquistar cotas de libertad política. Representa, en suma, la máxi-

ma garantía contemporánea contra la tiranía de la mayoría, frente a la aniquilación del átomo individual perdido ante el monstruo estatal; el único acceso al espíritu aristocrático hoy posible... (I, 180 ss, II, 95 ss, 103 ss, 180 ss).

— *La doctrina del interés bien entendido* .—Tocqueville lo denominará también “egoísmo ilustrado” y “patriotismo reflexivo” (para distinguirlo de los puramente irracionales e instintivos) y puede resumirse en la tesis de que la contribución a los asuntos públicos es la mejor manera de favorecer el éxito en los privados. El interés bien entendido tanto es la causa como el efecto de la participación política del ciudadano. Al hacerse cargo de los problemas comunes, este ciudadano comprende el sinsentido de su individualismo al tiempo que encuentra satisfacción en su afán de reconocimiento público. Claro que hay un fuerte obstáculo que salvar: la escasa ilustración de la ciudadanía democrática...(I, 13-14, 222-23; II, 92 ss).

— *La religión* .— Sería una primera aplicación de la doctrina anterior. Junto a ser algo afincado en la naturaleza humana, lo decisivo es que cumple funciones directa e indirectamente beneficiosas para la democracia. Al procurar la estabilidad de las creencias, la preservación de la libertad pública, el contrapeso de las tentaciones materialistas..., la religión juega un decisivo papel conservador y moralizador. Requisito primero para ello es la separación entre Iglesia y Estado (Cfr. especialmente I, 279 ss y II, 23 ss).

2. Específicos

Acojamos finalmente aquí a aquellas otras medidas de inmediata naturaleza política que se dirigen a prevenir la tendencia a la tiranía y despotismo democráticos. En este caso, el punto de partida es el reconocimiento de la irreversibilidad de la forma democrática de gobierno. Tales remedios, por consiguiente, no se hallarán en una restauración imposible de la aristocracia, sino entre las reservas de la democracia misma. “Así, pues — escribe Tocqueville —, no se trata de reconstruir una sociedad aristocrática, sino de que la libertad surja del seno de la democracia en que Dios nos ha hecho vivir” (II, 270). De ahí que denomine a estas nuevas medidas “procedimientos o expedientes democráticos”. Contra el desprecio moderno hacia las formas, la minusvaloración de los propios derechos individuales y la “utilidad social” con que hoy se reviste la razón de Estado, consistirían, a fin de cuentas, en el ejercicio efectivo de los derechos y libertades democráticos. De modo desglosado, cabría resumirlos en estos tres:

— *Descentralización administrativa*: autonomía y federalismo.

— *Libertad de prensa*, en la que Tocqueville confía — en algunos pasajes — como el mejor baluarte de la libertad.

— *Desarrollo del asociacionismo político* .— Pero, como en lo relativo a las otras dos instancias, la valoración de Tocqueville bascula y es ambivalente. Los riesgos de los partidos políticos son, al menos, tan evidentes como sus ventajas. Y como es tan llamativa la visión anticipadora de nuestro autor sobre la crisis de estos instrumentos de la formación y participación ciudadana, no nos resistimos — para terminar — a citarle de nuevo. Tocqueville reprocha a los partidos políticos el que

no se dediquen tanto a la formación de la opinión pública como a su doblegamiento. En lugar de ser su freno, en una sociedad de masas carentes de educación cívica, se convertirían en el primer factor de la tiranía de la mayoría. Pero, sobre todo, denuncia en ellos lo que hoy es ya una crítica habitual; a saber, su centralización en un aparato, su férreo despotismo interno y su intolerancia doctrinal con los propios afiliados: “Siendo el objeto principal de estas asociaciones el de obrar y no el de hablar, el de combatir y no el de convencer, les lleva de un modo natural a darse una organización que nada tiene de civil y a introducir en su seno hábitos y máximas militares; así, las vemos centralizar todo lo posible la dirección de sus fuerzas y depositar el poder en manos de unos pocos. Los miembros de estas asociaciones responden a un santo y seña como soldados en campaña; profesan el dogma de la obediencia pasiva; mejor dicho, al unirse hacen de un solo golpe el sacrificio total de su juicio y de su libre albedrío; así reina a menudo en el seno de estas asociaciones una tiranía más insostenible que aquella que ejerce en la sociedad el gobierno al que se ataca. Esto disminuye mucho su fuerza moral...” (I, 183).

... Pero la hora de nuestra exposición está ya pasada con creces. Tal vez sus preguntas nos permitan esbozar lo que nos falta: la crítica que nos merece esta profunda y profética —aunque veremos que sesgada— visión de Tocqueville.